
Co-funded
by the European Union



EUROPEAN UNION

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

Co-funded and implemented
by the Council of Europe

Proyecto conjunto Unión Europa - Consejo de Europa

Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia entre los diferentes servicios
tipo Barnahus en las regiones de España

RESUMEN DE PROYECTO

FASES I Y II

“El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, y cofinanciado y ejecutado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Grupo Operativo sobre Reformas e Inversiones (SG REFORM)”.



Indice

1. Fase I (2022-2024)	3
Resumen	3
Lista de actividades implementadas y principales resultados.....	4
Componente 1: Mejora del ámbito legislativo y de políticas públicas para introducir y/o desarrollar el modelo Barnahus en las regiones de España	5
Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de los y las profesionales pertinentes	8
2. Fase II (2024-2027)	13
Resumen	13
¿Qué se pretende conseguir?	14
Componente 1. Ejecutar las Hojas de Ruta nacional y autonómica para implementar Barnahus en España y sus Comunidades y Ciudades Autónomas.....	14
Componente 2. Fortalecer las capacidades de los profesionales implicados.....	15

1. Fase I (2022-2024)

Resumen

El proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa "[Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia a través de la cooperación y coordinación efectiva entre diferentes servicios Barnahus en las regiones de España](#)" (en adelante "Barnahus España") se implementó con el Consejo de Europa, en estrecha colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia (antiguo Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) de julio de 2022 a octubre de 2024 (32 meses). El presupuesto, gestionado por el Consejo de Europa, fue de 555.556 €

El proyecto estaba dividido en dos componentes principales:

- Mejorar el marco legislativo y de políticas públicas para introducir el modelo Barnahus en las Comunidades Autónomas;
- Reforzar las capacidades de los profesionales pertinentes.

La oportunidad de implementar este proyecto en España nace tras la adopción de la [Ley Orgánica 8/2021 de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia](#) (LOPVI) que, junto con su posterior [Estrategia](#) y la [Ley Orgánica 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual](#) (LOGILS) sientan las bases para proporcionar una atención integral a la infancia víctima de violencia sexual en el país.

En noviembre de 2023, se publicó un estudio sobre la situación legal y política a nivel nacional y autonómico en materia de protección de la infancia frente a la violencia sexual ("[estudio de mapeo](#)"), con el objetivo de definir las prácticas existentes e identificar los retos actuales para la implementación del modelo Barnahus. Como resultado, se publicó y difundió un informe con recomendaciones sobre cómo introducir el modelo Barnahus en España y [Comunidades y Ciudades Autónomas \(CCAA\)](#).

Por otra parte, se desarrolló un [análisis de necesidades formativas](#) en las tres CCAA piloto al proyecto (Extremadura, Cantabria y Comunidad Foral de Navarra) para garantizar que las capacidades de los profesionales que trabajan con y para la infancia puedan fortalecerse de acuerdo con los estándares del modelo Barnahus. El 17 de octubre de 2024 se lanzó una [formación](#) sobre el abordaje del testimonio sobre violencia para 90 profesionales de primera línea que trabajan con y para niños, niñas y adolescentes. Además, el [curso HELP sobre justicia adaptada a la infancia](#) ha sido adaptado a operadores jurídicos y a personal de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y ha formado a más de 70 profesionales.

El proyecto elaboró durante los últimos meses los "documentos estratégicos", entre los que se encuentran dos Hojas de ruta ([nacional](#) y [autonómica](#)) para implementar el modelo en España y sus CCAA, y una [Guía de Comunicación](#) para mejorar la comunicación entre las autoridades nacionales y regionales en relación con el modelo

Barnahus, la comunicación con los niños, niñas y adolescentes y su acceso a información adaptada y establecer las funciones y responsabilidades de las partes interesadas en el suministro de dicha información. En septiembre de 2024 se llevó a cabo un proceso de participación infantil con el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA) para incorporar las [opiniones de los chicos y chicas](#) a estos dos documentos estratégicos y una ilustradora elaboró un [mapa conceptual](#) como resumen del proceso. Para ello se diseñaron [materiales adaptados](#).

Durante la [Conferencia final del Proyecto](#), celebrada el 25 de octubre de 2024, se presentaron los documentos estratégicos -aprobados por el Grupo Asesor al proyecto el 24 de octubre- y se celebraron los logros y resultados, junto con los próximos pasos, confirmando el compromiso del país y de los socios del proyecto de seguir implementando el modelo Barnahus a través de la Fase II del proyecto.

Lista de actividades implementadas y principales resultados

Output 0.1 Informe inicial

De julio a octubre de 2022 se celebraron varias reuniones con diferentes partes interesadas clave para la protección de los niños contra la violencia en España. El equipo del proyecto [visitó las instalaciones](#) de la primera unidad «piloto» de Barnahus en España, con sede en Tarragona. Se organizó una reunión técnica con su personal para conocer los retos a los que se enfrenta la implantación del modelo interinstitucional en Cataluña y compartir sus buenas prácticas con vistas a su posible reproducción en otras autonomías. En marzo de 2023, se inauguraron las nuevas y definitivas instalaciones de Barnahus en Tarragona.

La División de Derechos de la Infancia del Consejo de Europa aportó comentarios a la nueva [Estrategia de Erradicación de la Violencia sobre la Infancia y Adolescencia](#) y a la [Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia](#), que se incorporaron a estos documentos de políticas públicas, garantizando la alineación de este instrumento con los resultados del proyecto.

Basándose en las numerosas consultas celebradas durante la fase inicial, el equipo del proyecto redactó un [informe inicial](#) que se compartió con las autoridades beneficiarias y la DG REFORM. En él se incluía toda la información necesaria para comprender la situación específica de las contrapartes y el calendario detallado de actividades.

La [reunión de lanzamiento del proyecto](#) tuvo lugar el 26 de octubre de 2022 en la sede del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Asistieron más de 60 partes interesadas en persona y más de 70 online. El informe inicial fue aprobado por el Grupo Asesor (GA) el 9 de febrero y, en consecuencia, se publicó, tanto en inglés como en español, en el sitio web del proyecto. Los miembros del GA adoptaron además el Modelo de Gobernanza del proyecto.

Durante la fase inicial se seleccionaron **tres Comunidades piloto**: Comunidad Foral de Navarra, Cantabria y Extremadura. La selección de tres Comunidades piloto se consideró necesaria dada la complejidad del sistema de autonomías en España, donde existen un total de 17 Comunidades Autónomas y dos Ciudades Autónomas (CCAA). Entre los criterios de selección, se eligió Extremadura, además de por su alta tasa de riesgo de pobreza y su situación geográfica, por ser una de las 5 regiones del territorio de Justicia, lo que permitía este Ministerio actuar de forma coordinada. Otro criterio fue que estuvieran implantando el modelo Barnahus a diferentes niveles: mientras Extremadura se encontraba en una fase inicial, Cantabria estaba realizando el análisis jurídico y Navarra se encontraba en una fase avanzada en la que necesitaba formación de profesionales. Dado el gran número de solicitudes recibidas de los territorios para participar como piloto, se decidió que las Comunidades piloto desempeñaran un papel especialmente destacado en el componente dos del proyecto. Así pues, todas las CCAA participaron en el componente 1 (véanse los outputs 1.1, 1.2 y 1.3).

Componente 1: Mejora del ámbito legislativo y de políticas públicas para introducir y/o desarrollar el modelo Barnahus en las regiones de España

Output 1.1 Análisis de la situación legal y de políticas existentes a nivel nacional y autonómico, definiendo las prácticas existentes e identificando los problemas actuales

Durante la fase inicial, se decidió que el Output 1.1 y el Output 1.2 se desarrollarían conjuntamente. Como resultado, el “estudio de mapeo” (ver más abajo) incluyó un análisis de la situación legal y de políticas públicas para la protección de la infancia víctima de violencia sexual y presentó recomendaciones dirigidas a las autoridades nacionales y autonómicas.

Output 1.2 Informe con recomendaciones sobre el funcionamiento del modelo Barnahus en España

Durante la fase de inicio, se acordó que el proyecto sería dinámico y estaría abierto a apoyar a otras Comunidades Autónomas además de las piloto. Con este fin, **el informe inicial recomendó realizar un estudio de mapeo** para analizar el marco legal y político existente en España y sus regiones en cuanto a la protección de la infancia frente a la violencia sexual, así como los distintos servicios tipo Barnahus ya existentes en cada una de las 17 Comunidades y las 2 Ciudades Autónomas de España, y las necesidades de cada territorio. Este “estudio de mapeo” (output 1.1) incluiría también una lista de recomendaciones para cada región (output 1.2).

Save the Children España fue seleccionada del grupo de consultores independientes del Consejo de Europa (CdE) para elaborar este informe. La metodología y el calendario de esta actividad fueron presentados al Grupo Asesor durante su reunión del 9 de febrero de 2023. Los miembros del Grupo Asesor proporcionaron una lista de Puntos Focales

regionales de Infancia, Salud, Justicia e Igualdad para facilitar el intercambio de información. Un primer borrador se presentó en mayo de 2023 y fue discutido durante una [reunión interautonómica de trabajo organizada en Tarragona el 4 de julio de 2023](#). Asistieron más de 40 participantes, incluidos representantes ministeriales del Grupo Asesor, representantes de la Fiscalía, representantes de 14 territorios autónomos diferentes (de los 19 que conforman España) y representantes de Save the Children. El principal reto identificado durante esta reunión para implementar el modelo Barnahus en España fue aumentar la colaboración de los operadores jurídicos y otros servicios ya existentes para niños y niñas víctimas de violencia sexual. A continuación de las discusiones, se realizó una **visita de estudio a la Unidad Barnahus de Tarragona**.

Tras la aprobación por el Grupo Asesor al proyecto, el estudio se presentó en un [evento](#) organizado en Madrid el 10 de noviembre de 2023. El “[estudio de mapeo](#)” fue muy bien recibido por todas las partes interesadas nacionales y autonómicas, que reconocieron los plazos ajustados gestionados por los consultores independientes del Consejo de Europa y la alta calidad del informe, que incorporó las conclusiones de la reunión en Tarragona (julio de 2023). Este documento, junto con las [19 fichas autonómicas anexas](#), fue considerado una pieza clave que permitió a las autoridades nacionales y autonómicas comprender el “estado de situación” y los principales desafíos, y poner en marcha nuevas medidas para implementar el modelo Barnahus en cada territorio, de acuerdo con las recomendaciones incluidas en el informe.

Output 1.3 Estrategia y Plan de Acción para ampliar los servicios tipo Barnahus en las regiones de España

Save the Children España y la Universidad del País Vasco (Rafael Sainz de Rozas) fueron seleccionados del grupo de consultores independientes del Consejo de Europa para llevar a cabo esta actividad antes de junio de 2024. El “estudio de mapeo” y el análisis de necesidades formativas (ver output 2.3) sirvieron de base para construir el borrador de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción. En 2023, el Grupo Asesor del proyecto acordó [crear un nuevo Grupo de Trabajo](#) (GT), cuyos miembros, guiados por consultores independientes del CdE, participaron en la elaboración de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción para ampliar los servicios Barnahus en España y sus regiones. Este grupo abordó en primer lugar las [resistencias encontradas en el sector de Justicia](#) (finalmente publicadas como un informe dada su relevancia), la colaboración necesaria con el juzgado piloto sobre violencia contra la infancia y la correlación con otros servicios prestados a niñas víctimas de violencia sexual, así como la naturaleza complementaria de ambos modelos. También discutieron las acciones necesarias y el cronograma, así como los roles y responsabilidades de las distintas partes implicadas. Finalmente se decidió llamarlo “[Hoja de Ruta Nacional para la implementación del modelo Barnahus en España](#)”. Tras cinco reuniones del Grupo de Trabajo, se contó con un borrador final en junio de 2024.

Dado que las competencias de protección están delegadas a las Comunidades Autónomas, el grupo de trabajo elaboró además una [Hoja de Ruta autonómica](#). Se consideró clave la participación de todas las CCAA en los entregables para su aprobación e implementación. Con el objetivo de compartir aprendizajes y acordar las principales acciones regionales, se celebró una [reunión interautonómica de trabajo en Las Palmas \(Islas Canarias, España\) del 14 al 15 de marzo de 2024](#). Más de 70 participantes asistieron a esta reunión, incluidos representantes ministeriales del Grupo Asesor, el Consejo General del Poder Judicial, representantes autonómicos de las 19 CCAA y consultores independientes del CoE. Todas las Comunidades y Ciudades Autónomas presentaron sus acciones recientes y políticas públicas para implementar el modelo Barnahus en sus territorios. El 15 de marzo, los y las participantes **visitaron el juzgado piloto de violencia contra la infancia** (ver output 2.3).

En septiembre de 2024, se llevó a cabo un **proceso de participación infantil con el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA)** para recoger las opiniones de niños y niñas sobre los dos entregables clave (Outputs 1.3 y 2.1). Para facilitar este proceso, se tradujo al español el cuento ilustrado "[Vamos a la Barnahus](#)/Anem a la Barnahus" dirigido a menores de 12 a 14 años (ver Output 2.2). Las conclusiones del proceso se recogieron en un [informe, ilustrado](#) de forma adaptada a la infancia, e incorporadas en los dos borradores de documentos estratégicos, que fueron adoptados por el Grupo Asesor el 24 de octubre durante su última reunión y presentados el 25 de octubre en Madrid durante la Conferencia Final del Proyecto.

Se organizó un [evento](#) en Madrid el 10 de noviembre de 2023 para presentar las recomendaciones incluidas en el "estudio de mapeo" y el análisis de las necesidades de formación (ver output 2.3). Alrededor de 60 personas (representantes nacionales y regionales, el Grupo Asesor, ONGs, academia, etc.) asistieron al evento en persona y más de 350 personas lo siguieron [online](#).

Las Hojas de Ruta nacionales y autonómica y la Guía de Comunicación (output 2.1) se presentaron en la [Conferencia Final del Proyecto "Hacia Barnahus España Fase II"](#), que tuvo lugar en Madrid el 25 de octubre. Los objetivos del evento fueron mostrar los principales logros del proyecto, intercambiar opiniones especialmente sobre su implementación a nivel autonómico y presentar las acciones planificadas para la Fase II del proyecto. Además, dos chicas del CEPIA participaron en la conferencia, compartiendo sus perspectivas sobre las conclusiones del proceso de participación infantil, mientras que una ilustradora dibujaba en vivo un mapa visual amigable que resumía dicho proceso. Más de 150 participantes, incluyendo autoridades nacionales y autonómicas, la oficina del Defensor del Pueblo, representantes de la sociedad civil y expertos nacionales e internacionales en derechos de la infancia, participaron en la conferencia, con alrededor de 1.000 personas siguiéndola [online](#).

Componente 2: Fortalecimiento de las capacidades de los y las profesionales pertinentes

Output 2.1 Estrategia de Comunicación

Plataforma de Infancia fue seleccionada del grupo de consultores independientes del Consejo de Europa para llevar a cabo esta actividad antes de junio de 2024. En abril de 2024, durante la cuarta reunión del Grupo Asesor, se decidió que el Grupo de Trabajo (GT) creado para redactar la Estrategia/Plan de Acción Nacional de Barnahus (ver output 1.3) también abordaría la Estrategia y el Plan de Acción de Comunicación.

Se acordó que la Estrategia y el Plan de Acción de Comunicación serían un único documento denominado [Guía de Comunicación](#), cuyo objetivo es mejorar las estrategias, herramientas y medios para fortalecer la comunicación entre las autoridades nacionales y autonómicas sobre el modelo Barnahus, así como mejorar la comunicación con los niños y niñas, su acceso a información amigable y definir los roles y responsabilidades de las partes interesadas en proporcionar dicha información. También se identificaron acciones autonómicas adicionales. Después de tres reuniones, en junio de 2024, el GT acordó el calendario provisional con actividades específicas, cronograma y recursos (por ejemplo, mensajes en redes sociales, imágenes, publicaciones, textos, etc.) necesarios para implementar la Guía. Las opiniones de los niños y niñas fueron incorporadas a este documento (ver el **proceso de participación infantil** explicado en el output 1.3). Este documento estratégico clave fue adoptado por el Grupo Asesor el 24 de octubre en su última reunión y fue presentado el 25 de octubre de 2024 en Madrid durante la Conferencia Final del Proyecto.

Output 2.2 Materiales de información y sensibilización para diferentes actores

Durante la fase inicial, se seleccionaron varias publicaciones relevantes del CdE, junto con el beneficiario, para ser traducidas al español y adaptadas al contexto del país. Las publicaciones se utilizaron para sensibilizar sobre los derechos de la infancia y se usaron en eventos de sensibilización y en el proceso de redacción de entregables del proyecto. Estas publicaciones fueron:

- [Folleto "¿Qué es Barnahus?"](#)
- [Habla con alguien de confianza](#)
- [El Convenio de Lanzarote: Una herramienta mundial para proteger a los niños y niñas de la violencia sexual](#)
- [Entonces, ¿esto es abuso sexual?](#)
- [Vamos a la Barnahus](#)
- [Kiko y la mano Manual para formadores: Maestras y maestros protectores, niñas y niños protegidos](#)

- [Kiko y los Muchos Yos: vídeo](#)
- [Kiko y los Muchos Yos: guía para padres y madres](#)
- [Kiko y los Muchos Yos: cuento](#)

Además, el proyecto **adaptó el cuento "Vamos a Barnahus/Anem a la Barnahus" al [español](#)** para niños y niñas de 12 a 14 años, incluyendo información amigable sobre el proyecto y el marco nacional. Este material amigable fue utilizado por el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA) durante un proceso de participación infantil que tuvo lugar en septiembre de 2024 (ver output 1.3). Posteriormente, se publicó un [informe de participación infantil](#) y una [ilustración amigable](#) que resumía el proceso, que fue presentada por las chicas del CEPIA durante la Conferencia Final.

En cuanto a **actividades**, se organizó una [Conferencia sobre el modelo Barnahus](#) en Madrid el 10 de febrero de 2023. La conferencia permitió el intercambio sobre los servicios Barnahus entre partes interesadas internacionales, nacionales y autonómicas que trabajan en Europa y en España para mejorar la respuesta a la violencia sexual contra la infancia. También fue una ocasión para tratar la implementación del modelo Barnahus en los diferentes territorios del país. Más de 140 participantes participaron en la conferencia y más de 1.000 personas la siguieron online.

El Consejo de Europa participó en varios eventos de sensibilización, como la "Conferencia Internacional sobre Innovación en la Intervención Terapéutica con Niños y Adolescentes Víctimas de Trauma" (julio de 2023), "Estrategias para combatir la violencia sexual contra los niños: Celebración del Día Europeo 18N" (noviembre de 2023, Madrid), el seminario web organizado por la Fiscalía General "Modelo amigable con los niños: Barnahus, el proyecto español" (enero de 2024, en línea), en una reunión regional de trabajo establecida para la implementación del modelo Barnahus en la Región de Murcia para presentar el proyecto y sus principales entregables (Murcia, febrero de 2024) y en el primer grupo de trabajo del Consejo General del Poder Judicial de España para redactar directrices para la judicatura sobre Barnahus, presentar los próximos pasos del proyecto y los desafíos que los operadores de justicia han encontrado al implementar servicios del tipo Barnahus (12 de julio de 2024).

Dos representantes nacionales participaron en la conferencia organizada por el Gobierno de Montenegro, en colaboración con el Consejo de Europa y UNICEF, sobre "Elevando la Excelencia: Unir fuerzas para una Protección de la Infancia Eficaz con el Modelo Barnahus", que tuvo lugar en Podgorica el 17 de abril de 2024. Esta conferencia fue una oportunidad para intercambiar experiencias y conocimientos sobre el modelo Barnahus, los servicios de protección y los derechos de la infancia con funcionarios de toda Europa.

Output 2.3: Herramientas y formaciones para la coordinación multidisciplinar e interinstitucional

Se elaboró un [informe de necesidades de formación](#) con el fin de analizar los recursos de formación existentes disponibles para los grupos destinatarios en las Comunidades piloto. Se contrató a 5 consultores independientes multidisciplinarios del Consejo de Europa, provenientes del banco de consultores del proyecto, para desarrollar el análisis. El grupo incluyó profesionales del ámbito médico, psicológico, judicial y académico, quienes recopilaron y analizaron información desde sus respectivas disciplinas, teniendo siempre en cuenta la necesidad de colaboración interinstitucional.

El análisis de brechas formativas se compone de un informe completo y seis informes temáticos:

- [Formación sobre la LOPIVI](#)
- [Profesionales clínicos](#)
- [Medicina forense](#)
- [Psicología forense](#)
- [Gestión interdepartamental](#)
- [Victimología infantil](#)

Aunque el análisis se centró en las tres Comunidades piloto —cada una en distintas etapas de implementación (inicial, intermedia y avanzada)—, los resultados y recomendaciones son extrapolables al resto del territorio español. Tras su validación por parte del Grupo Asesor del proyecto, la versión final fue presentada en Madrid en el evento del 10 de noviembre de 2023 (ver output 1.3), junto con el estudio de mapeo (outputs 1.1 y 1.2).

Siguiendo las recomendaciones del informe anterior se decidió desarrollar **materiales formativos sobre cómo los distintos profesionales deben gestionar la sospecha de violencia derivada del testimonio de niños y niñas** (ver [nota conceptual](#)). La formación desarrollada en el marco del proyecto conjunto Unión Europea–Consejo de Europa “Garantizar una justicia adaptada a los niños mediante el funcionamiento eficaz de las unidades Barnahus en Finlandia” por Rasmus Ahlgren, Tatsuro Ibe, Julia Korkman, Marianne Mäenpää y Pekka Santtila (consultores internacionales del Consejo de Europa), se tradujo y adaptó al contexto nacional de España.

Fernando Álvarez Ramos, consultor independiente del banco del Consejo de Europa, fue el responsable de adaptar estos materiales al marco jurídico y administrativo español, especialmente a las particularidades de las Comunidades piloto. Esta [herramienta de formación](#) se lanzó en línea en las tres Comunidades piloto el 17 de octubre de 2024, y 74 profesionales de primera línea (de los ámbitos de educación, salud, policía, servicios

sociales y psicología forense) fueron formados con éxito. El 94 % de los y las participantes declaró haber aumentado sus conocimientos y capacidades.

Además, el proyecto adaptó la nueva versión en español del [curso del Consejo de Europa sobre derechos humanos para profesionales del ámbito jurídico \(HELP\) en materia de justicia adaptada a la infancia \(2023\)](#), al contexto nacional de violencia sexual contra niños y niñas, para dos grupos profesionales distintos: a) judicatura, fiscalía y abogacía; b) personal de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF).

La necesidad de este tipo de formación inicial fue identificada en el anterior informe de necesidades de formación. Se dio prioridad a los y las profesionales que trabajan en las Comunidades piloto. El curso se lanzó el 11 de julio de 2024 en un [evento en Barcelona y fue seguido por una visita de estudio](#) a las unidades Barnahus de Barcelona, Terrassa y Vilanova i la Geltrú. 64 profesionales completaron con éxito la formación, con una tasa de satisfacción del 100 %.

Tras el lanzamiento de ambos programas formativos en las regiones piloto y considerando su éxito, ambos materiales fueron finalizados, adoptados por el Grupo Asesor y puestos a disposición de todas las CCAA a finales de octubre de 2024.

En cuanto a las **visitas de estudios**, como se menciona en los outputs 1.1 y 1.2, una [visita de estudio a la Unidad Barnahus de Tarragona](#) tuvo lugar el 4 de julio para los miembros del Grupo Asesor y autoridades autonómicas. El objetivo de esta reunión de trabajo fue debatir el “estudio de mapeo” y difundir la implementación del modelo en Cataluña, promoviendo además el intercambio de buenas prácticas autonómicas entre los distintos servicios tipo Barnahus existentes en los territorios de España. La reunión y visita de estudio fueron muy bien recibidas por las autoridades, ya que fue la primera vez que representantes de los distintos territorios del país se reunieron y compartieron activamente información sobre los servicios Barnahus existentes en sus respectivas regiones.

La segunda visita de estudio tuvo lugar los días 14 y 15 de marzo de 2024 [al juzgado piloto especializado en violencia contra la infancia de Las Palmas de Gran Canaria](#) (ver output 1.3). El objetivo fue explorar sinergias y formas de colaboración entre el juzgado y el modelo Barnahus (tal como se destaca en el informe inicial del proyecto) y participar en una reunión de trabajo organizada para debatir las acciones y directrices regionales incluidas en el borrador de la “Hoja de Ruta autonómica para la implementación del modelo Barnahus en España” (ver producto 1.3). El juzgado piloto se presentó como una práctica prometedora en justicia adaptada a la infancia, cuyas metodologías pueden incorporarse a los servicios tipo Barnahus. Tras los eventos de sensibilización del proyecto y la primera reunión interregional en Tarragona mencionada anteriormente, se observó un aumento significativo en el compromiso expresado por todos los territorios en Las Palmas. Estas **reuniones interautonómicas y visitas de estudio** han demostrado

ser herramientas muy útiles para avanzar hacia la implementación del modelo Barnahus en todo el país.

Todas estas visitas de estudio fueron nacionales, destinadas a explorar diversas iniciativas ya existentes en España, y siempre fueron acompañadas de reuniones de trabajo con representantes de las CCAA implicadas para asegurar el compromiso y la apropiación de los resultados del proyecto por parte de todas las partes interesadas. La lógica detrás de estas visitas fue fomentar alianzas entre las distintas iniciativas locales y autonómicas para garantizar la implementación de la Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, así como la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Infancia y la Adolescencia. También se buscó promover servicios multidisciplinarios, interinstitucionales y adaptados a la infancia (MDIA), para responder eficazmente a la violencia contra niños y niñas y fortalecer prácticas de justicia adaptada a la infancia de manera uniforme en todo el territorio nacional.

Finalmente, en agosto de 2024 se organizó una **visita de estudio internacional a Barnahus Islandia** con una delegación española compuesta por 11 representantes nacionales y autonómicos. Esta visita fue una oportunidad para conocer el recorrido de Islandia en la implementación del modelo Barnahus y el trabajo que ambos países están realizando para garantizar los derechos de la infancia. Aunque España e Islandia cuentan con poblaciones y sistemas administrativos muy diferentes, ambos comparten desafíos similares en la puesta en marcha del modelo. Teniendo en cuenta que España se encuentra en una fase de implementación inicial-media, las lecciones aprendidas y los intercambios sobre temas clave fueron fundamentales para finalizar la Hoja de Ruta Nacional para implementar el modelo Barnahus en España (producto 1.3) y la Guía de Comunicación (producto 2.1). Posteriormente, el beneficiario elaboró un informe de lecciones aprendidas que fue compartido internamente con el Grupo Asesor.

2. Fase II (2024-2027)

Resumen

El proyecto conjunto de la Unión Europea y el Consejo de Europa "**Fortalecimiento de la justicia adaptada a la infancia entre los diferentes servicios tipo Barnahus en las regiones de España (Fase II)**" está siendo implementado en España en estrecha colaboración con el Ministerio de Juventud e Infancia y con el Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes durante el período 01/11/2024 - 30/04/2027. El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico (TSI, por sus siglas en inglés), y cofinanciado e implementado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Grupo Operativo sobre Reformas e Inversiones (SG REFORM).

El objetivo principal de este proyecto, que se inició en 2022 con la [Fase I](#), es impulsar en todo el territorio un modelo de atención integral, amigable y especializada a la **infancia víctima de violencia sexual**. La Fase II continuará con el proceso de implementación del modelo Barnahus a nivel nacional y autonómico, teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de los documentos estratégicos elaborados en la Fase I (en particular, la «Hojas de Ruta [nacional](#) y [autonómica](#) para la implementación de Barnahus en España» y la «[Guía de Comunicación](#)»). Pretende, además, **incrementar la colaboración de los operadores jurídicos** y de otros servicios ya existentes que atienden a la infancia víctima de violencia sexual. Una preocupación clave es garantizar que el proceso de entrevista de los niños y niñas víctimas de violencia sexual tenga en cuenta su interés superior, garantizando al mismo tiempo el debido proceso para el acusado.

El proyecto se divide en dos componentes principales:

1. Ejecutar las Hojas de Ruta nacional y autonómica para implementar Barnahus en España y sus Comunidades y Ciudades Autónomas.
2. Fortalecer las capacidades de los y las profesionales que trabajan para y con la infancia en los servicios tipo Barnahus.

El **evento de lanzamiento del proyecto (output 1)** tuvo lugar el 28 de noviembre de 2024 de forma online. El Grupo Asesor se constituyó y celebró su primera reunión el 14 de enero de 2025, adoptando sus Términos de Referencia y priorizando las actuaciones de la Hoja de Ruta nacional a desarrollar en el próximo año. El Grupo Asesor está conformado por representantes del Ministerio de Juventud e Infancia, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio del Igualdad, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Otros actores como Comunidades y Ciudades Autónomas, la Oficina del Defensor del Pueblo o el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA) pueden participar como observadores.

¿Qué se pretende conseguir?

Componente 1. Ejecutar las Hojas de Ruta nacional y autonómica para implementar Barnahus en España y sus Comunidades y Ciudades Autónomas

Output 2: Informe actualizado del “estudio de mapeo”

Output 3: Informe de ejecución de las Hojas de Ruta (desarrolladas en la Fase I del Proyecto) para implementar Barnahus en España y sus autonomías

Output 4: Herramientas y métodos para la evaluación y monitoreo de los estándares Barnahus

Output 5: Análisis de los sistemas de notificación de casos de violencia contra la infancia, incluida la violencia sexual, existentes en España y sus autonomías.

El proyecto:

- Actualizará el **análisis del marco legal y de políticas existente a nivel nacional y autonómico para la protección de los niños y niñas víctimas de violencia sexual** (el [estudio de mapeo realizado en 2023](#)). El informe analizará las acciones y políticas desarrolladas en todos los territorios españoles desde julio de 2022 y ofrecerá una visión general de la situación actual, junto con recomendaciones actualizadas. También incluirá **fichas autonómicas actualizadas**.
- Proporcionará asesoramiento técnico y apoyo para la **implementación de las acciones incluidas en las [Hojas de Ruta Nacional](#) y [Autonómica](#) para la implementación del modelo Barnahus en España**. En 2027 se presentará un informe sobre la implementación de dichas Hojas de Ruta Nacional y Autonómica.
- Apoyará el diseño e implementación de un **sistema de evaluación y monitoreo para las unidades Barnahus** operativas en España. Se explorará qué CCAA están interesadas en pilotar este sistema de evaluación y monitoreo tras la presentación de la metodología.
- Elaborará un **análisis sobre los sistemas de comunicación de casos de violencia contra la infancia**, incluida la violencia sexual, evaluando la legislación, políticas y prácticas vigentes en cada territorio.

Componente 2. Fortalecer las capacidades de los profesionales implicados

Output 6: *Herramientas y programas de formación para diferentes profesionales que trabajan para y con la infancia víctima de violencia sexual*

Output 7: *Informe de implementación de la Guía de Comunicación (elaborada en la Fase I del Proyecto).*

El proyecto:

- Desarrollará **herramientas y programas de formación para distintos grupos profesionales que trabajan con y para niños y niñas víctimas de violencia sexual**, basándose en el [análisis de necesidades de formación](#) (desarrollado en la Fase I). Se desarrollarán materiales formativos tanto básicos como específicos, y se centrarán en el modelo Barnahus, los sistemas de comunicación, la entrevista exploratoria y forense, la evaluación médica, la medicina forense, la intervención psicológica basada en la evidencia, la atención a niños y niñas en situación de vulnerabilidad, la coordinación interinstitucional, etc. Se llevarán a cabo sesiones de formación específicos y/o de carácter multidisciplinar para profesionales que trabajan con y para la infancia, incluyendo a la policía, los servicios de protección infantil, el poder judicial y otros profesionales del ámbito jurídico, así como a educadores y personal sanitario. La Fase II del proyecto no se enfoca en regiones piloto y brinda asistencia a las Comunidades Autónomas de manera individualizada.
- Continuará promoviendo **reuniones de trabajo interautonómicas**, un foro clave en el que las autoridades autonómicas comparten experiencias sobre la implementación del modelo Barnahus y revisan los productos en elaboración en un espíritu de co-gobernanza, con el objetivo de fomentar la implementación del modelo a nivel nacional. También se prevén visitas de estudio internacionales con el Grupo Asesor.
- Apoyará la implementación de la [Guía de Comunicación](#), mediante el desarrollo de materiales adicionales de sensibilización y campañas, con especial atención a la comunicación entre diversas instituciones y partes interesadas, incluyendo a niños, niñas y sus familias, medios de comunicación y periodistas. Se elaborará un informe de implementación de la Guía de Comunicación en 2027.
- Desarrollará **materiales adaptados y amigables** en el marco de la Guía de Comunicación. Siguiendo la práctica prometedora de la Fase I, cuando se incorporaron las [opiniones de la infancia](#) a los documentos estratégicos, la Fase II continuará promoviendo la participación infantil a través del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (CEPIA).